



JUNTA INTERNA ATE – INDEC



15 de Agosto de 2017

¿CUANTO DEBIERA SER NUESTRO SALARIO COMO MÍNIMO?

Datos actualizados al 31 de julio de 2017

Síntesis

La defensa del salario, aun luego de la “falsa” discusión paritaria, requiere construir -y difundir- una referencia sólida que ponga en conocimiento de las autoridades nacionales, provinciales y municipales, la necesidad de actualizar nuestros salarios. Frente a esta necesidad, se realiza un ejercicio de estimación para acercarse a lo que serían los valores actualmente requeridos para cubrir las necesidades de los trabajadores y trabajadoras y su núcleo familiar.

El resultado para un Hogar constituido por una pareja con dos hijos menores¹ es de \$ 24.312,8.- al 31 de julio de 2017.

Este valor se compone de \$ 7.621,3.- (Canasta alimentaria mínima) y
\$ 16.691,5.- (Otros bienes y consumos mínimos).

Este es un ejercicio de estimación donde se trata de utilizar información publicada y emplear metodologías útiles para proveer las mejores aproximaciones posibles como referencia válida para la discusión salarial y otras necesidades de la sociedad.

Las canastas utilizadas para este ejercicio son las llamadas “Canastas de Consumos Mínimos”. Surgieron como propuesta metodológica innovadora en el INDEC, pero todavía no se han aplicado en las mediciones. NO son las habitualmente utilizadas para la medición de la Pobreza, que se siguen empleando para hacer comparables los datos y permitieron estimar un nivel de Pobreza en el 2do. Semestre 2016 del 30,3%.

Por lo tanto ambas canastas no deben verse como contrapuestas, sino como metodologías diferentes pero compatibles entre si.

Pero en cualquier caso, ningún trabajador debería ganar -de bolsillo- menos que el valor calculado en este ejercicio.

¹ Matrimonio compuesto por dos adultos de 35 años con dos hijos varones de 6 y 9 años.

Desarrollo del ejercicio

El presente ejercicio de estimación se acerca a los valores requeridos para cubrir las necesidades de los trabajadores y trabajadoras y su núcleo familiar.

En ese contexto, la metodología del ejercicio aquí presentado utiliza los siguientes elementos:

- Los desarrollos metodológicos sobre canastas del INDEC previas a la intervención, las Encuestas de Gasto de los Hogares, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y las Paridades de Poder de Compra del Consumidor (PPCC) realizados también con anterioridad a dicha intervención.
- La estructura de la Canasta relevada en el 2008 por la Dirección de Estadística de la Ciudad y la metodología de actualización de la composición de la canasta utilizada y probada por ese equipo técnico, que replicó y desarrolló los avances que en INDEC se habían iniciado.
- Los datos del IPC actual (Región GBA), en cuyo proceso trabajan nuestros compañeros del área, y las metodologías de determinación de la Pobreza e Indigencia aplicadas hasta la irrupción de la intervención en el INDEC y ahora también recuperadas.

El ejercicio se realizó con el siguiente método:

a) Se considera una CANASTA ALIMENTARIA MÍNIMA, una CANASTA DE OTROS BIENES Y SERVICIOS, y una CANASTA TOTAL actualizadas en cuanto a qué productos incluyen². Se trata de consumos mínimos, no de “óptimos” o “deseables”.

b) Se determina el valor del “adulto equivalente”, unidad de medida que permite calcular las canastas para distintos tipos de hogares, teniendo en cuenta la cantidad de miembros, su edad y sexo.

c) Se amplía a las distintas regiones del país. La metodología tiene en cuenta la diferencia de precios entre las regiones.

² Ver anexo metodológico

RESULTADOS REGIONALES

CANASTAS REGIONALES	HOGAR: PAREJA CON 2 HIJOS MENORES					
	<i>(A modo de ejemplo. Se puede calcular para cualquier tipo de hogar)</i>					
	GBA	CUYO	NEA	NOA	PAM-PEANA	PATA-GÓNICA
CANASTA ALIMENTARIA MINIMA	\$ 7.621,3	\$ 6.805,8	\$ 6.843,9	\$ 6.706,8	\$ 7.194,5	\$ 7.888,1
CANASTA TOTAL DE CONSUMO MINIMO	\$ 24.312,8	\$ 20.747,5	\$ 21.009,4	\$ 20.536,5	\$ 21.647,8	\$ 23.060,8

Se debe tener en cuenta que:

Las “Canastas de Consumos Mínimos” NO implican un modelo de lo que sería una canasta óptima, deseable, (que no puede surgir de un análisis estadístico, sino de una discusión social más global acerca de los objetivos y valores a que se aspira). Éstos son valores de mínima. Por eso mismo, ningún trabajador debería ganar -de bolsillo- menos que el valor calculado en este ejercicio.

ANEXO METODOLÓGICO

I- COMPOSICIÓN DE LAS CANASTAS UTILIZADAS³:

Canasta de Bienes y Servicios Mensuales y Canasta Total

Sistema de Canastas de Consumo. Noviembre 2011.

Canasta Alimentaria

Alquileres
Expensas
Gas
Electricidad
Agua
Transporte público
Comunicaciones

Canasta Alimentaria y de Servicios del Hogar

Servicios para la educación
Textos y materiales escolares
Artículos de limpieza
Servicios de esparcimiento
Bienes y servicios para el cuidado personal

Canasta de Bienes y Servicios Mensual

Indumentaria
Salud
Bienes durables para el equipamiento y mantenimiento de la vivienda

Canasta total

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos

³ Canastas de Consumo de la Ciudad de Buenos Aires. Informe de resultados 489, DGEC, enero 2012

II- VALORES DE REFERENCIA:

a- RELACIÓN ENTRE CANASTA DE GBA Y CIUDAD DE BUENOS AIRES

Canastas alimentarias, año 2005 (último disponible): $\frac{\$126.1}{\$116.7} = 1.08$

b- CANASTAS REGIONALES

Para el cálculo de las Canastas Regionales se siguió la metodología de transición utilizada en la medición de la pobreza⁴: se ajustan la Canasta Básica de Alimentos (Línea de Indigencia) y la Canasta Básica Total (Línea de pobreza) del Gran Buenos Aires, con los coeficientes por región de Paridad de Precios de Compra del Consumidor⁵, elaborados sobre la base de los precios relevados en las provincias.

Paridades de Poder de Compra del Consumidor - Abril 2001
Expresado en porcentajes del nivel de precios del Gran Buenos Aires

Tipo de gasto de consumo

R e g i ó n

	Cuyo	Noreste	Noroeste	Pampeana	Sur
0 - Nivel general	87.2	88.6	86.5	90.4	94.9
1- Alimentos y bebidas	89.3	89.8	88.0	94.4	103.5

⁴ Ver Metodología de transición para la ampliación de las mediciones de Pobreza e Indigencia a las regiones estadísticas en “Incidencia de la Pobreza y de la Indigencia”, informe de prensa, INDEC, 2do semestre de 2006.

⁵ Ver informe metodológico “Paridades de poder de compra del consumidor”. Dirección de Índices de Precios de Consumo, INDEC, febrero 2002.